

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 085

Fecha: 29/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005	Ejecutivo con Título	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DESMOCARIBE LTDA.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate	28/09/2022	
2006 00056	Prendario			AUTO SEÑALA FECHA DE REMATE PARA EL DIA 04-11-2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA		
20001 31 03 005	Ejecutivo Singular	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO - CALDERON DAZA	Auto resuelve renuncia poder		
2010 00235				AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER REALIZADA POR EL DR. RAIMUNDO REDONDO MOLINA EN SU CALIDAD DE APODERADO DE BANCOLOMBIA.	28/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVA JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 085 Fecha: 29/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20570 40 89 001	Ordinario	JOSE ANTONIO - ORJUELA CEPEDA	EDILSON - VILLAZÓN PINTO	Auto decreta medida cauteriar AUTO DECRETA EL EMARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO.	28/09/2022	
2016 00064						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	FREDYS ESTRADA SOTO	FREDYS MANUEL CARDENAS MERCADO	Auto decreta medida cauteriar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, CON LOS DATOS Y MATRICULA INMOBILIARIA DESCRITAS EN EL PROVEIDO.	28/09/2022	
2021 00203						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	FUNDACION COLEGIO BILINGUE DE VALLEDUPAR	EDUARDO LUIS MONTERO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y SE ECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA DORYN BEATRIZ FERNANDEZ CAMPO.	28/09/2022	
2022 00100						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	FUNDACION COLEGIO BILINGUE DE VALLEDUPAR	EDUARDO LUIS MONTERO SIERRA	Auto decreta medida cauteriar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS; ASIMISMO SE ORDENA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS DINEROS QUE POSEAN Y LLEGAREN A TENER LOS DEMANDADOS EN LAS DIFEENTES ENTIDADES BANCARIAS.	28/09/2022	
2022 00100						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto decreta medida cauteriar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS DINEROS EMBARGABLES QUE POSEA Y LLEGARE A TENER EL DEMANDADAO DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS.	28/09/2022	
2022 00105						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	LCCM/ENDOURO S.A.S.	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	Auto termina proceso por Transacción AUTO ACEPTA EL CONTRATO TRANSACCIONAL POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO Y RESOLVER LAS PRETENSIONES SOBRE LOS DEUDORES QUE CELEBRARON EL MISMO; DECRETAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO ENTRE LA TOALIDAD DE LAS PARTES, ORDENESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.	28/09/2022	
2022 00117						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER.	LUIS CARLOS - TETE YEPES	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA Y SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.	28/09/2022	
2022 00139						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER.	JUAN JOSÉ - NIEVES RAMÍREZ	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA TAL COMO LO SOLICITO EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SE ORDENO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.	28/09/2022	
2022 00141						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ordinario	JOSE TOMAS-MONTESINO SOTO	RAFAEL PACHON GUZMAN	Auto admite demanda	28/09/2022	
2022 00185				AUTO ADMITE DEMANDA, DESPUES DE HABER SIDO SUBSANADA, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA ANTE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. ALVARO ALVAREZ URBINA		
20001 31 03 002	Ejecutivo con Titulo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ECOLOG Y COLOMBIAN CORPORATION	Auto Interlocutorio	28/09/2022	
2022 00188	Hipotecario	S.A.	SAS	AUTO CORRIGE EL NUMERAL 1o. POR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS, CORREGIR EL NUMERAL 7o. DE LA DEMANDA, POR RECONOZACASE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO